

SUBORDINADAS COMPARATIVAS Y CONSECUTIVAS., LA SUBORDINACION ADVERBIAL

(1): SUBORDINADAS ADVERBIALES PROPIAS

1. CLASIFICACIÓN DE LAS SUBORDINADAS ADVERBIALES

La gramática tradicional distingue entre oraciones sustantivas, adjetivas y adverbiales a partir de un criterio funcional en virtud del cual una oración pertenecería a uno u otro de estos grupos según desempeñara una función propia del sustantivo, del adjetivo o del adverbio. En el caso de las adverbiales, se incluiría en ellas toda oración que realizara la función de complemento circunstancial. Posteriormente, según su significado, cada oración se clasificaría en uno de los siguientes tipos: de lugar, de tiempo, de modo, causales, finales, concesivas, condicionales, comparativas y consecutivas.

Este análisis tradicional supone que se constituye un conjunto de oraciones subordinadas adverbiales muy heterogéneo, en el cual se han reunido construcciones que, como vamos a ir viendo, tienen en realidad muy diferente carácter. De manera que parece mejor clasificarlas del siguiente modo:

I. Subordinadas cuantitativas: comparativas y consecutivas. No equivalen a adverbios ni desempeñan una función adverbial. Formalmente similares a las oraciones de relativo, funcionan siempre como complemento de un cuantificador

II. Subordinadas adverbiales:

II.1. Subordinadas adverbiales propias: locativas, temporales y modales. Se caracterizan por equivaler funcionalmente a adverbios.

II.2. Subordinadas adverbiales impropias: causales, finales, concesivas y condicionales. Expresan diferentes relaciones de tipo lógico -es decir, distintas manifestaciones de la relación entre una causa y un efecto-. Tienen, como veremos, características comunes en cuanto a su comportamiento sintáctico y semántico.

2. SUBORDINADAS CUANTITATIVAS: ORACIONES COMPARATIVAS Y CONSECUTIVAS

Las subordinadas comparativas y consecutivas mantienen un estrecho paralelismo. Ambas son expansiones de una cuantificación o intensificación previa, en un caso expresando una comparación:

Vive tan lejos como Luis [vive]

- En otro enunciando una consecuencia:

Vive tan lejos que hay que ir en autobús.

De ahí que estas estructuras comparativas y consecutivas estén caracterizadas por la correlación entre el cuantificador o intensificador -*más, menos, tan(to), tal...*- y la oración subordinada que forma sintagma con él: el cuantificador es el núcleo y la subordinada su complemento.

2.1. SUBORDINADAS COMPARATIVAS

Con las oraciones subordinadas comparativas el hablante informa de la posición que una magnitud, una cualidad o un proceso tienen dentro de una escala en relación con un punto de referencia:

La película es tan divertida como tú decías.

Funcionalmente, las subordinadas comparativas son siempre complementos de un cuantificador. En el enunciado que sirve de ejemplo, *como tú decías* complementa a *tan*, de modo que el adjetivo *divertida* está cuantificado, en realidad, por el SAdv *tan(to) como tú decías*; prueba de ello es que puede ser fácilmente conmutado por un adverbio cuantificador como *muy*: *La película es muy divertida.*

El cuantificador del que depende la comparativa es un adverbio cuando modifica a un adjetivo (*La película es tan divertida como tú decías*), a un adverbio (*Vive tan lejos como tú decías*) o a un verbo (*Miente tanto como habla*); en cambio, es un determinativo cuando acompaña a un nombre (*Tiene tantos libros como te imaginabas*); y es un pronombre cuando está en lugar de un nombre (*Tiene tantos como te imaginabas*). Los cuantificadores son *más*, *menos*, *tanto*, *tal*, *igual (de)* y *artículo + mismo*.

La construcción comparativa puede indicar superioridad, inferioridad o igualdad. Según sea su valor, nos encontramos con diferentes estructuras sintácticas:

*Ella tiene **más** paciencia **que** su marido.*

*Ella tiene **menos** paciencia **que** su marido.*

*Ella tiene **tanta** paciencia **como** su marido.*

*Ella tiene **la misma** paciencia **que** su marido.*

*Ella es **igual de** paciente **que** su marido.*

A estas construcciones hay que añadir las comparativas formadas con oraciones de relativo precedidas por la preposición *de* como subordinador:

*La película es **más** divertida **de** lo que tú decías.*

*Ella tiene **más** paciencia **de** lo que yo pensaba.*

Todas estas construcciones comparativas están constituidas por dos segmentos: el primer término de la comparación (en el que aparece el cuantificador) y el segundo término (que se inicia con el subordinador *que*, *como* o *de* y *presenta* el punto de referencia). Ejemplo:

*Juan ha sacado esta mañana de la Biblioteca municipal **tantos** libros **como** tú.*

2.1.1. La elisión de elementos en la comparación

En toda estructura comparativa es imprescindible suponer que el segundo término de la comparación presenta siempre una estructura paralela a la del primero. De esta manera, puede decirse que la estructura sintáctica completa de un enunciado como el del ejemplo anterior es la siguiente:

*Juan ha sacado esta mañana de la Biblioteca municipal **tantos** libros **como** (libros) (has sacado) tú (esta mañana) (de la Biblioteca municipal).*

La elipsis es, por tanto, muy frecuente en las oraciones comparativas. Lo normal es omitir en el segundo término todos los elementos que coinciden con los del primero y dejar sólo aquellos que son diferentes:

Es imprescindible hablar de elementos elididos si queremos explicar la función de las unidades que sí aparecen: en el ejemplo del que hemos partido, debemos suponer que existe un verbo elidido para justificar la presencia del pronombre *tú*, que sólo puede desempeñar la función de sujeto.

2.1.2. Construcciones comparativas con oraciones de relativo

Se trata de construcciones en las que el segundo término de la comparación tiene forma de una oración de relativo sin antecedente expreso. Lo más característico es la aparición de la preposición, *de* como subordinador, en lugar de la conjunción *que*. Ejemplos:

*Tienes **más** dinero **del que** necesitas. Había mucha menos gente **de la que** me esperaba.*

2.1.3. Comparativos sintéticos

De los comparativos sintéticos etimológicos, mantienen en la lengua actual su valor comparativo *mayor*, *menor*, *mejor* y *peor*. Estas palabras son adjetivos que expresan en sí mismos el grado comparativo de los adjetivos *grande*, *pequeño*, *bueno* y *malo*, respectivamente, y de los adverbios *bien* y *mal*, por lo que son equivalentes a *más grande*, *más pequeño*, *más bueno*, *más malo*, *más bien* y *más mal*. Según se desprende de estas equivalencias, los comparativos sintéticos llevan implícito el

cuantificador, lo cual les permite formar construcciones comparativas de superioridad en las que no aparece en el primer término el adverbio *más*:

- *Juan es mayor **que su hermano**.*

- *Luis explica mejor Historia **que Paco** filosofía.*

Pueden aparecer también con comparativas de relativo:

- *Canta peor **de lo que me imaginaba**.*

En cualquier caso, el cuantificador que estos comparativos sintéticos tienen implícito es siempre *más*, y no *menos* ni *tan*. Esto significa que una construcción como *Luis es menor que su hermano* no es en absoluto una comparación de inferioridad, en contra de lo que pudiera parecer a primera vista, sino una comparación de superioridad, pues equivale a *Luis es más pequeño (o más joven) que su hermano*.

2.2. SUBORDINADAS CONSECUTIVAS

Las oraciones subordinadas consecutivas indican una consecuencia de la intensidad de algo que se ha expresado previamente. Son introducidas por el subordinador *que* y complementan al cuantificador mediante el cual se ha realizado la intensificación. Los cuantificadores pueden ser los adverbios *tanto* o *tan*:

*Le gustó tanto la comida **que se comió todo***

*Se pone tan pesado **que no hay quien lo aguante**,*

- y los indefinidos *tanto*, *tal*, *un* -y sus respectivas variantes morfológicas y *cada*:

*Tenía tantas deudas **que se ha arruinado**.*

*Grita de tal forma **que resulta desagradable**.*

*Tiene un carácter **que no hay quien lo soporte**.*

*Dice cada barbaridad **que hace reír**.*

En ocasiones, no se presentan el cuantificador ni el elemento encarecido. Aun así, la oración subordinada consecutiva mantiene el mismo valor ponderativo:

*Llegó **que no podía más**.*

*La cosa está **que arde**.*

3. LA SUBORDINACIÓN ADVERBIAL. SUBORDINADAS ADVERBIALES PROPIAS

Sustituibles por adverbios, desempeñan habitualmente la función de complemento circunstancial de un verbo. Sin embargo, en ocasiones, pueden aparecer desgajadas del resto de la oración, en posición incidental y, por tanto, separadas por pausas y formando un grupo entonativo distinto: en estos casos, funcionan como complementos oracionales.

La construcción más frecuente es aquella en la que la oración utiliza como subordinador un adverbio relativo sin antecedente expreso, aunque las modales y, especialmente, las temporales conocen una mayor variedad de nexos.

Como se vio anteriormente, no hay ninguna distinción formal entre las oraciones adverbiales introducidas por los adverbios relativos (*donde*, *cuando* y *como*) y las que se analizan como subordinadas adjetivas. De hecho, a toda oración adverbial de relativo se le podría añadir un antecedente y se convertiría de forma automática en una oración subordinada adjetiva:

*Han construido un polideportivo (allí/ en el lugar) **donde jugábamos de pequeños**.*

*Apaga el gas (luego /en el momento) **cuando salgas de casa**.*

*Debes montarlo (así/ de la manera) **como indican las instrucciones**.*

Es importante no confundir estas oraciones introducidas por adverbios relativos (tengan o no antecedente expreso) con las subordinadas sustantivas introducidas por adverbios interrogativos. Recuérdese que estos últimos son tónicos, llevan tilde diacrítica y forman subordinadas sustantivas interrogativas indirectas: *No sé dónde estoy, ni cómo he llegado ni cuándo he de marcharme.*

3.1. SUBORDINADAS ADVERBIALES LOCATIVAS

Las subordinadas adverbiales de lugar siempre van introducidas por el adverbio relativo *donde* son sustituibles por adverbios de significado locativo:

*Deja el abrigo **donde puedas** - Deja el abrigo allí*

Desempeñan sobre todo la función de complemento circunstancial de lugar, pero también a veces la de complemento oracional, cuando aparecen separadas del resto del enunciado por medio de pausas:

*Procura leer siempre **donde tengas buena luz** (Adit. de lugar)*

***Donde esté**, se acuerda de los suyos (Ady. Oracional)*

Si la construcción lo exige, pueden aparecer -igual que los adverbios de lugar- precedidas por alguna preposición. Son entonces el término de un SPrep, y será éste el que funcione propiamente como complemento circunstancial:

Se me ha caído por [donde tú estás] - Se me ha caído por ahí

En todos los casos, debe tenerse en cuenta que, por tratarse de un adverbio, el relativo cumple también una función sintáctica dentro de la oración subordinada: en el ejemplo anterior, *donde* es el complemento circunstancial de *estás*.

3.2. SUBORDINADAS ADVERBIALES TEMPORALES

Las subordinadas adverbiales de tiempo van introducidas principalmente por el adverbio relativo *cuando* (aunque también hay otros diversos subordinadores) y admiten ser sustituidas por adverbios de tiempo:

Iré cuando pueda - Iré luego.

El significado temporal de la oración subordinada puede ser de simultaneidad (*Según pasa el tiempo, se va encontrando mejor*), de anterioridad (*Apenas terminó la fiesta, regresamos a casa*) o de posterioridad (*Cuando lo anunciaron, yo ya lo sabía*), según ocurra lo referido por ella respectivamente, de lo expresado por el verbo principal. Además de estos valores fundamentales, pueden añadirse otros muy variados, como la sucesión inmediata (*Se quita los zapatos en cuanto llega a casa*), reiteración (*Colocaba los libros en la estantería conforme los iba limpiando*), distribución (*Me duele la cabeza cada vez que hablo contigo*), etc. Esa diversidad de valores posibles es lo que justifica la mayor abundancia de subordinadores (adverbios, conjunciones, locuciones conjuntivas) que las oraciones temporales utilizan.

Como las locativas -y como los adverbios locativos y temporales-, las subordinadas adverbiales con *cuando* pueden ser término de preposición:

*Le gusta leer desde **cuando era niña** - Le gusta leer desde entonces.*

Las oraciones adverbiales de tiempo desempeñan las funciones de complemento circunstancial y, siempre que vayan aisladas mediante pausas, de complemento oracional:

Llámame cuando llegues.ADIT T

Cuando se dio cuenta ya le habían robado la cartera. Ady. Orac.

Tanto en una función como en otra, son muy frecuentes las subordinadas temporales con verbo en forma no personal -las de infinitivo, siempre precedidas de preposición-:

Compra tú el pan al salir de clase (ADIT T).

Al llegar los invitados, empezó la ceremonia (Ady. Orac).

Se enteró de la noticia llegando a casa (ADIT T).

Saliendo de casa, me encontré con él (Ady.Or)
Llegó a casa terminada la cena (ADIT T.)
Iniciado el acto, nadie pudo entrar (Ady.Or)

ANTERIORIDAD	SIMULTANEIDAD	POSTERIORIDAD
<i>Cuando</i> <i>Tan pronto como</i> <i>Apenas</i> <i>Una vez que</i> <i>No bien</i> <i>En cuanto</i> <i>A medida que</i>	<i>Cuando</i> <i>Mientras</i> <i>A medida que</i> <i>Conforme</i> <i>Según</i>	<i>Cuando</i>

3.3. SUBORDINADAS ADVERBIALES MODALES

Las subordinadas adverbiales de modo van introducidas principalmente por el adverbio relativo *como*, aunque existen otros subordinadores, por ejemplo, los adverbios *según* y *conforme* y la locución *tal y como*. Con cualquiera de ellos, la oración subordinada es sustituible por el adverbio modal *así*:

Hazlo como puedas - Hazlo así.
Móntalo según indica el folleto - Móntalo así.
Contestó tal y como le dijiste - Contestó así.

Como puede observarse, en las subordinadas modales aparecen elididos ciertos elementos, ya que se presuponen por ser comunes con otros de la oración compleja:

Hazlo como puedas (hacerlo).
Móntalo según indica el folleto (que lo montes).
Contestó tal y como le dijiste (que lo hiciera).

En ocasiones, para introducir la subordinada se agrupan el adverbio *como* y la conjunción *si*:

Actúa como si no le importara nada.

Se trata de la construcción denominada habitualmente *modal hipotética*, que ha de ser explicada como una doble subordinación con un verbo elidido por ser el mismo que el principal:

Actúa como [actuaría] si no le importara nada,

donde encontramos una subordinada adverbial modal (*como actuaría ...*) complementada por una subordinada condicional (*si no le importara nada*). CUANDO ESTO OCURRE, HAY QUE REESCRIBIR EL VERBO ELIDIDO DE FORMA OBLIGATORIA

Las subordinadas modales desempeñan las funciones de ADITAMENTO y, siempre que vayan separadas por pausas, de ADYACENTE ORACIONAL:

Cada uno lo hace como sabe (Adit. modo)
Como tú dijiste, no hubo nada que hacer (Ady. Or)